

**ESTADO**

**EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-319**

10 de septiembre de 2020

La suscrita secretaria para asuntos disciplinarios notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante	Investigados	Fecha auto	Decisión	Folio
Expediente 2018-319	Escrito remitido por la señora NATALIA RINCÓN CALDERÓN, en calidad de Administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL PINARES PH, identificado con NIT 900-941.560-5	ADRIANA ORDUÑA OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.896.956 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 132.670-T y RAMÓN MALDONADO FECRRUCHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 19.489.799 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 23.140-T	17 de julio de 2020	Se declara cerrada la etapa de investigación disciplinaria dentro del expediente No. 2018-319	

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy Diez (10) de septiembre de 2020.



**YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**  
 Secretaria para Asuntos Disciplinarios  
 UAE-Junta Central de Contadores

Elaboró: William Ricardo Torres – Abogado Comisionado.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

TRD-SE33-SB05